

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 21 de junio de 2022, de la Dirección General de Movilidad, de modificación de la Resolución de 8 de noviembre de 2021, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los Conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2022 (BOJA núm. 220 de 16.11). Esta modificación afecta a la sede y a la fecha de las pruebas para la 4.ª convocatoria para la provincia de Sevilla (Anexo I).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 8 de noviembre de 2021, se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2022 (BOJA núm. 220, de 16.11, págs. 17989/1-7).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 10 de enero de 2022, se da publicidad a la composición de los Miembros de los Tribunales de las pruebas, y a la modificación del horario de las pruebas para la provincia de Huelva (BOJA núm. 13, de 20.1, págs. 460/1-4).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 8 de marzo de 2022, se modifica la composición de los miembros de los Tribunales de la provincia de Almería para la segunda convocatoria de las pruebas, a celebrar el 26 de marzo de 2022 (BOJA núm. 52, de 17.3, págs. 4178/1-2).

Publicado el Real Decreto 242/2022, de 5 de abril (BOE núm. 82, de 6.4), por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y el Real Decreto 284/2022, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, se procede a la modificación de los Tribunales de las pruebas, que permita la celebración de las mismas.

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 7 de abril de 2022, se modifica la composición de los miembros de los Tribunales de la provincia de Córdoba (BOJA núm. 72, de 18.4, págs. 6196/1-2).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 7 de junio de 2022, se modifica la composición de los miembros de los Tribunales de la provincia de Granada y de Sevilla (BOJA núm. 111, de 13.6, págs. 9707/1-2).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 20 de junio de 2022, se modifica la composición de los miembros de los Tribunales de la provincia de Cádiz.

Mediante esta resolución, y motivado por la organización de la sede de los exámenes, se hace necesario realizar el cambio del lugar y de la fecha de las pruebas de la 4.ª convocatoria de la provincia de Sevilla, quedando como sigue.

ANEXO I

LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

8. Provincia de Sevilla:

- Lugar de celebración: Facultad de Matemáticas. C/ Tarfia, s/n, 41012 Sevilla.
- Fecha de la 4.ª prueba: Domingo, 10 de julio de 2022.
- Horario: De 10:00 a 12:00 horas. No obstante, se deberá confirmar en la web, las posibles modificaciones.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2022.- El Director General, Felipe Antonio Arias Palma.